



ACUERDO No. 676.-

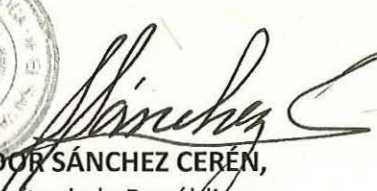
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


Vista la autorización contenida en nota de fecha 28 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al señor Ronald Edgardo Chávez Sánchez, Técnico Especialista, para que viaje a La Habana, Cuba, los días 29 y 30 de noviembre de 2016, a fin de formar parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República al Acto de Honras Fúnebres del Ex Presidente Fidel Castro, **ACUERDA:** conceder al señor Chávez Sánchez, viáticos por \$240.00, gastos de viaje por \$180.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2016-0500-1-07-01-21-1-54 del Presupuesto General vigente. Asimismo se le concederán los boletos aéreos, con cargo a la asignación presupuestaria correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de noviembre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.